



RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
CONVOCATORIA 744 DE 2018
NOVIEMBRE 8 DE 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A LAS PERSONAS JURÍDICAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN COLOMBIA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE FACTURACIÓN, GESTIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL, AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA, DE ACUERDO CON LOS DIFERENTES MECANISMOS DE PAGO QUE CONTRATE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, CON LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO (ERP), INCLUYENDO EVENTOS, PAQUETES DE ATENCIÓN, CONJUNTOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, PRESUPUESTOS GLOBALES Y, EN GENERAL TODO MECANISMO DE CONTRATACIÓN QUE REALICE EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA, Y DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

CRITERIOS	PUNTAJE REFERENCIA	VCO S.A.	OBSERVACIONES
1. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES: Para efectos de la experiencia se revisarán dos criterios: monto y tiempo de contratación. NOTA. Las certificaciones deben manifestar que se refieren efectivamente a monto ejecutado y no contratado. Las certificaciones que no expresen claramente que son valores ejecutados o que expresen valores contratados, no serán válidas y no serán tenidas en cuenta.	300,00	300,00	VCO S.A.: Aporta certificaciones de contratos de facturación.
MAYOR VALOR MONTOS EJECUTADOS	23.299.878.543	150,00	
1.1. MONTO EJECUTADO: Se asignará un máximo de ciento cincuenta (150) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos ejecutados, sustentados a través de certificaciones de experiencia específica al objeto de la presente invitación, con instituciones de salud de mediana y alta complejidad, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Al mayor monto contratado totalizado se le asignarán ciento cincuenta (150) puntos, a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional.	150,00	23.299.878.543	VCO S.A.: Aporta certificaciones.
MAYOR NÚMERO DE MESES CONTRATADOS	64,00	150,00	
1.2. TIEMPO CONTRATADO: Se asignará un máximo de ciento cincuenta (150) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de meses completos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia específica al de la presente invitación, con instituciones de salud de mediana y alta complejidad, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. A la propuesta con mayor tiempo (en meses) contratados se les asignará ciento cincuenta (150) puntos, a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional. No se tendrán en cuenta fracciones de meses, luego de la sumatoria total.	150,00	64,00	Todas las certificaciones están relacionadas con el objeto del contrato

2. VALOR DE LA OFERTA - PORCENTAJE OFERTADO (evento).	250,00	250,00	
MENOR PUNTAJE OFERTADO EVENTO	2,50	250,00	
2.1. La calificación de este punto se realizará con base en la oferta de un porcentaje sobre el valor facturado neto mensual. Se asignará doscientos cincuenta (250) puntos, a la oferta que oferte menor porcentaje. A las demás ofertas se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. El monto facturado neto mensual corresponde a la facturación bruta menos glosas definitivas, devoluciones definitivas y anulaciones. El rango de facturación neto esperado mensualmente es de Veintitres mil seiscientos (23.600) a veinticinco mil quinientos veintiseis (25.526) millones de pesos mensuales	250,00	2,50	

2.2. VALOR DE LA OFERTA - PORCENTAJE OFERTADO (PGP).	50,00	50,00	
MENOR PUNTAJE OFERTADO PGP	2,15	50,00	
2.2. La calificación de este punto se realizará con base en la oferta de un porcentaje sobre el valor facturado neto mensual. Se asignarán Cincuenta (50) puntos, a la oferta que oferte menor porcentaje. A las demás ofertas se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. El monto facturado neto mensual corresponde a la facturación bruta menos glosas definitivas, devoluciones definitivas y anulaciones. El rango de facturación neto esperado mensualmente es de Veintitres mil seiscientos (23.600) a veinticinco mil quinientos veintiseis (25.526) millones de pesos mensuales.	50,00	2,15	

3. CAPACIDAD TÉCNICA: Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de trescientos cincuenta (400) puntos:	400,00	305,09	
3.1. Presentar evidencia (certificaciones de entidad donde la misma certifique el uso del módulo de facturación en SAP en su gestión de facturación y que hubo relación contractual con dicha entidad) Se otorgarán cincuenta (50) puntos a la propuesta que presente mayor número de certificaciones válidas de entidades diferentes y a los demás se les asignará puntaje de manera proporcional.	50,00	50,00	

RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
CONVOCATORIA 744 DE 2018
NOVIEMBRE 8 DE 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A LAS PERSONAS JURÍDICAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN COLOMBIA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE FACTURACIÓN, GESTIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL, AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA, DE ACUERDO CON LOS DIFERENTES MECANISMOS DE PAGO QUE CONTRATE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, CON LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO (ERP), INCLUYENDO EVENTOS, PAQUETES DE ATENCIÓN, CONJUNTOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, PRESUPUESTOS GLOBALES Y, EN GENERAL TODO MECANISMO DE CONTRATACIÓN QUE REALICE EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA, Y DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

3.2. Perfil del Coordinador Técnico del proyecto: Si oferta profesional con formación académica y/o experiencia superior a la exigida en el Anexo # 4 se otorgarán diez (10) puntos por cada especialización o maestría o por cada año de experiencia, que superen el requisito establecido en dicho anexo y hasta un máximo de ochenta (80) puntos. Se debe anexar la hoja de vida de la persona que desarrollará esta coordinación y esta persona será la que en definitiva esté asignada al INSTITUTO en caso de ser adjudicados. Anexar hoja de vida. La experiencia debe ser certificada por entidades de salud de mediana o alta complejidad donde el profesional haya actuado como coordinador de facturación (de forma directa o vinculada a una persona jurídica). Serán válidas las certificaciones expedidas por el propio oferente, siempre y cuando mencione en cual entidad de salud de mediana o alta complejidad prestó los servicios el profesional a nombre de la compañía oferente, el periodo durante el cual estuvo a cargo y el número de contrato, sin perjuicio de las verificaciones que puedan realizarse por parte del INSTITUTO para evaluar su idoneidad y validez.	80,00	80,00	Años de experiencia en el proceso de Facturación (12) Especialización (1)
		13,00	
3.3. Perfil del referente administrativo del proyecto: Si oferta profesional con formación académica y/o experiencia superior a la exigida en el Anexo # 4 se otorgarán diez (10) puntos por cada especialización o maestría o por cada año de experiencia, que superen el requisito establecido en dicho anexo y hasta un máximo de sesenta (60) puntos. Se debe anexar la hoja de vida de la persona que desarrollará esta coordinación y esta persona será la que en definitiva esté asignada al INSTITUTO en caso de ser adjudicados. Anexar hoja de vida el cual es requisito obligatorio. La experiencia debe ser certificada por Instituciones de salud de mediana o alta complejidad donde el profesional haya actuado como profesional o gestor de cartera. Serán válidas las certificaciones expedidas por el propio oferente, siempre y cuando mencione en cual entidad de salud de mediana o alta complejidad prestó los servicios el profesional a nombre de la compañía oferente, el periodo durante el cual estuvo a cargo y el número de contrato.	60,00	60,00	Años de experiencia en el proceso de gestión administrativa (8) Especialización (2)
		10,00	
3.4. Perfil del Auditor Médico. Anexar hoja de vida de un solo perfil). Si oferta un profesional con formación académica y/o experiencia superior a la exigida en el Anexo # 4 se otorgarán cinco (5) puntos por cada especialización o maestría o por cada año de experiencia, que superen el requisito establecido en dicho anexo y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos. Se debe anexar hojas de vida. La experiencia debe ser certificada por Instituciones de salud de mediana o alta complejidad donde el profesional haya actuado como auditor médico. Serán válidas las certificaciones expedidas por el propio oferente, siempre y cuando mencione en cual entidad de salud de mediana o alta complejidad prestó los servicios el profesional a nombre de la compañía oferente, el periodo durante el cual estuvo a cargo y el número de contrato.	40,00	40,00	Años de experiencia en el proceso de Auditoria (13) Especialización (1*) *Requisito
		13,00	
3.5. Perfil del Auditor Médico de Referencia (anexar hoja de vida de un solo perfil). Si oferta un profesional con formación académica y/o experiencia superior a la exigida en el Anexo # 4 se otorgarán cinco (5) puntos por cada especialización o maestría o por cada año de experiencia, que superen el requisito establecido en dicho anexo y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos. Se debe anexar hojas de vida. La experiencia debe ser certificada por Instituciones de salud de mediana o alta complejidad donde el profesional haya actuado como auditor médico. Serán válidas las certificaciones expedidas por el propio oferente, siempre y cuando mencione en cual entidad de salud de mediana o alta complejidad prestó los servicios el profesional a nombre de la compañía oferente, el periodo durante el cual estuvo a cargo y el número de contrato.	40,00	35,00	Años de experiencia en el proceso de Referencia y contrareferencia (8) Especialización (1)
		9,00	
3.6. Perfil de Gestor de Mecanismos de pago Diferentes a Evento: Si oferta profesional con formación académica y/o experiencia superior a la exigida en el Anexo # 4 se otorgarán diez (10) puntos por cada especialización o maestría o por cada año de experiencia, que superen el requisito establecido en dicho anexo y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos. Se debe anexar la hoja de vida de la persona que desarrollará esta gestión y esta persona será la que en definitiva esté asignada al INSTITUTO en caso de ser adjudicados. Anexar hoja de vida. La experiencia debe ser certificada por entidades de salud de mediana o alta complejidad donde el profesional haya actuado como gestor de mecanismos de pago diferentes a evento (de forma directa o vinculada a una persona jurídica). Serán válidas las certificaciones expedidas por el propio oferente, siempre y cuando certifiquen en cual entidad de salud de mediana o alta complejidad prestó los servicios el profesional a nombre de la compañía oferente, el periodo durante el cual estuvo a cargo y el número de contrato, sin perjuicio de las verificaciones que puedan realizarse por parte del INSTITUTO para evaluar su idoneidad y validez.	40,00	40,00	Años de experiencia en el proceso de informes estadísticos en salud (5,7) Especialización (1)
		6,70	
3.7. Perfil de técnico Administrativo o auxiliar de enfermería de referencia y Contrareferencia: Si oferta personas con experiencia superior a la exigida en el Anexo #. 4 se otorgarán cinco (5) puntos por cada año de experiencia que superen el establecido en dicho anexo y hasta un máximo de veinte (20) puntos. Se debe		20,00	Años de experiencia en el proceso de Referencia y contrareferencia (7,5)

**RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
CONVOCATORIA 744 DE 2018
NOVIEMBRE 8 DE 2018**

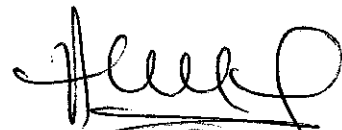
EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A LAS PERSONAS JURÍDICAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN COLOMBIA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE FACTURACIÓN, GESTIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL, AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA, DE ACUERDO CON LOS DIFERENTES MECANISMOS DE PAGO QUE CONTRATE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, CON LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO (ERP), INCLUYENDO EVENTOS, PAQUETES DE ATENCIÓN, CONJUNTOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, PRESUPUESTOS GLOBALES Y, EN GENERAL TODO MECANISMO DE CONTRATACIÓN QUE REALICE EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA, Y DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

anexar hojas de vida. La experiencia debe ser certificada por Instituciones de salud de mediana o alta complejidad donde el profesional haya actuado como técnico en referencia y contra-referencia. Serán válidas las certificaciones expedidas por el propio oferente, siempre y cuando mencione en cual entidad de salud de mediana o alta complejidad prestó los servicios el profesional a nombre de la compañía oferente, el periodo durante el cual estuvo a cargo y el número de contrato.	20	7,50	
3.8. Perfil líder de Líder conciliaciones (Anexar hoja de vida de un solo perfil). Si oferta un profesional con formación académica y /o experiencia superior a la exigida en el Anexo # 4 se otorgarán cinco (5) puntos por cada especialización o maestría o por cada año de experiencia, que superen el requisito establecido en dicho anexo y hasta un máximo de treinta (30) puntos. Se debe anexar hojas de vida. La experiencia debe ser certificada por Instituciones de salud de mediana o alta complejidad donde el profesional haya actuado como auditor médico. Serán válidas las certificaciones expedidas por el propio oferente, siempre y cuando mencione en cual entidad de salud de mediana o alta complejidad prestó los servicios el profesional a nombre de la compañía oferente, el periodo durante el cual estuvo a cargo y el número de contrato.	30,00	30,00	Años de experiencia en el proceso de Glosas y Conciliaciones(12,8) Especialización (1*) *Requerida
		12,80	
3.9 Perfil del Líder del líder proceso de Autorizaciones. Si oferta un profesional con formación académica y /o experiencia superior a la exigida en el Anexo # 4 se otorgarán cinco (5) puntos por cada especialización o maestría o por cada año de experiencia, que superen el requisito establecido en dicho anexo y hasta un máximo de veinte (20) puntos. Se debe anexar hojas de vida. La experiencia debe ser certificada por Instituciones de salud de mediana o alta complejidad donde el profesional haya actuado como Líder de autorizaciones. Serán válidas las certificaciones expedidas por el propio oferente, siempre y cuando mencione en cual entidad de salud de mediana o alta complejidad prestó los servicios el profesional a nombre de la compañía oferente, el periodo durante el cual estuvo a cargo y el número de contrato.	20,00	20,00	Años de experiencia en el proceso de Autorizaciones (10)
		10,00	
3.10. Perfil de Gestor de sistemas de información: (RIPS – Informes entes de control) (Anexar hoja de vida de un solo perfil). Si oferta un profesional con formación académica y /o experiencia superior a la exigida en el Anexo # 4 se otorgarán cinco (5) puntos por cada especialización o maestría o por cada año de experiencia, que superen el requisito establecido en dicho anexo y hasta un máximo de veinte (20) puntos. Se debe anexar hojas de vida. La experiencia debe ser certificada por Instituciones de salud de mediana o alta complejidad donde el profesional haya actuado como Gestor de sistemas de información en salud. Serán válidas las certificaciones expedidas por el propio oferente, siempre y cuando mencione en cual entidad de salud de mediana o alta complejidad prestó los servicios el profesional a nombre de la compañía oferente, el periodo durante el cual estuvo a cargo y el número de contrato.	20,00	10,1	Años de experiencia en el proceso de Generacion y depuracion RIPS (4,9)
		4,90	
CALIFICACIÓN TOTAL ACUMULADA	400,00	905,09	

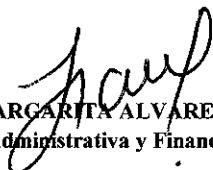
CUMPLE



CLAUDIA BOGOYA PACHON
Coordinadora Grupo Facturación



AMANDA TRUJILLO PACHECO
Coordinadora Grupo Área de Gestión Comercial



LIA MARGARITA ALVAREZ P.
Subdirección Administrativa y Financiera(E)

SGAF/JJPA/GCI/ATP/GF/ClaudiaB

2104201241
B-11-18
10:30am